

GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALES
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Qpe, el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Huáscar Taborga Torrico, debe presidir la delegación de Bolivia a la 4ta. Reunión Ordinaria de Cancilleres de los Países Signatarias del Tratado de la Cuenca del Plata, en la ciudad de Asunción (Paraguay), a realizarse entre los días 31 de mayo al 4 de junio del presente año;

Que, para mantener el normal desenvolvimiento de la Administración Pública y mientras dure la ausencia del Titular de dicha Cartera, se hace necesario encomendar la atención a otro Ministro en funciones;

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Se autoriza el viaje del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Huáscar Taborga Torrico, a la ciudad de Asunción (Paraguay), para asistir a la 4ta. Reunión Ordinaria de Cancilleres de los Países Signatarios del Tratado de la Cuenca del Plata.

ARTÍCULO 2.- Mientras dure la ausencia del Titular de Relaciones Exteriores y Culto, lo reemplazará el señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República Dr. Mario Velarde Dorado.

Es dado en el palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y un años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ.